



RESOLUCIÓN N° 0467 DE 2023
Marzo 23

Por la cual se designa a la profesora LAURA ISABEL VALENCIA ÁNGEL, como Representante de la Universidad Industrial de Santander en el Comité Docencia – Servicio del convenio UIS-Fundación Cardiovascular de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que teniendo en cuenta el Decreto 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social, el cual regula la relación Docencia-Servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la Universidad Industrial de Santander ha suscrito con diferentes entidades convenios para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud.
- Que mediante Resolución n.º 0461 del 28 de abril de 2021, se designó al profesor Germán Alexis Zafra Sierra, como Representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia - Servicio del convenio UIS-Fundación Cardiovascular de Colombia.
- Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, en comunicación del 16 de marzo de 2023, solicitó al Rector se designe a la profesora Laura Isabel Valencia Ángel como representante al Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-Fundación Cardiovascular de Colombia, en reemplazo del profesor Germán Alexis Zafra Sierra, quien renunció a la designación de esta representación.
- Que es necesario designar funcionarios que representen a la Universidad Industrial de Santander, en los distintos comités de Docencia - Servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

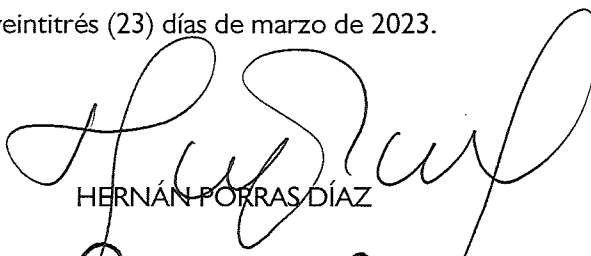
ARTÍCULO 1º. Designar a LAURA ISABEL VALENCIA ÁNGEL, profesora adscrita al Departamento de Cirugía, como representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-Fundación Cardiovascular de Colombia, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La Secretaría General comunicará a la profesora Laura Isabel Valencia Ángel, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2º. Para entrar al ejercicio de sus funciones, la profesora Laura Isabel Valencia Ángel deberá informar su aceptación, en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,